Código para validación: UABD8-CXKS8-LNGWX

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales PROMEDIO. Firmado 30/01/2024 11:22

2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado

3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO, Firmado

4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 06/02/2024 20:21

ESTADO **FIRMADO**

06/02/2024 20:21













«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU».

ÁREA- DELEGACIÓN	PROMEDIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA	COMUNICACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

De conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto General duodécima y vigésima sexta de este Consorcio Provincial, que establece que todo gasto se inicia a propuesta y con la aprobación de los respectivos Centros Gestores, siendo la Autorización el acto administrativo que inicia el procedimiento de ejecución del gasto, en virtud del cual se acuerda la realización de uno determinado

SE PROPONE:

1.- La apertura del expediente y su tramitación, como CONTRATO MAYOR, según:

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DETALLADA:

CONTRATO DE SUMINISTRO 2024/1/CON-SU PER...Servidores y licencias para el alojamiento de los aplicativos del proyecto. ACTUACIÓN DEL PROYECTO PERTE AGUA. << Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU>>

Dada la infraestructura de nuevas herramientas que se pondrán a disposición en el proyecto PERTE es necesario ampliar los servidores existentes, actualmente Promedio dispone de servidores en desarrollo y producción dimensionados para los aplicativos actuales. Es preciso adquirir nuevos servidores compatibles con el sistema actual de Diputación de Badajoz, para ampliar las capacidades actuales. Sin adquirir nuevos equipos el actual sistema no podrá soportar la carga de todo este proyecto poniendo en peligro el proyecto y el actual sistema que posee Promedio y Diputación de Badajoz. El hardware y licenciamiento que se solicita se corresponde con sistemas integrados hiperconvergentes. Las soluciones de hiperconvergencia aportan potencia de cómputo con una eficiencia energética y de consumo eléctrico muy superior a la habitual, en un espacio muy reducido y con una gestión enormemente simplificada al agrupar en la misma infraestructura servicios de cómputo, virtualizados, almacenamiento y comunicaciones y con una enorme eficacia.

Se suministrará una plataforma de Hardware Nutanix que pueda albergar distintos nodos por bloque compatible con el sistema existente de Diputación de Badajoz.

Igualmente, estará incluido en ambas opciones el suministro el licenciamiento, de todos los productos

Propuesta de gasto - Abiertos

PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2024/1 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR PER...A32. Servidores y licencias para el alojamiento de los aplicativos del proyecto

IDENTIFICADORES

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales PROMEDIO. Firmado 30/01/2024 11:22

2. GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
01/02/2024 10:36

3. SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
06/02/2024 12:55

4. VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 06/02/2024 20:21

ESTADO

FIRMADO 06/02/2024 20:21

Código para validación: UABD8-CXKS8-LNGWX



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU









«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU».

		software a suministrar para el corre	cto funcionamiento
		del hardware suministrado y de l	as funcionalidades
		requeridas.	
		Es preciso adquirir nuevos servidor	es para ampliar las
		capacidades actuales, sin adquirir	
		actual sistema no podrá soportar la	carga de todo este
		proyecto poniendo en peligro dicho	proyecto y el actual
		sistema que posee Promedio.	
JUSTIFICACIÓN (N	NECESIDAD):	Estos servidores se instalarán	en el centro de
		procesamiento de datos de Diputac	ión de Badajoz con
		las condiciones especiales nec	cesarias para su
		conservación de humedad y tempera	atura. Para ello, será
		necesario llevar a cabo el suministr	o del equipamiento
		necesario, junto a la ejecución	n de las labores
		profesionales de instalación, configu	ıración, etc.
Tipo de	S in inter-	Otro, indicar	
Contrato	Suministro	cual:	
Centro Gestor:	Promedio		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570004 UABD8-CXKS8-LNGWX 0D689DF2E3D341A30CE58C57732B3EED570877D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Código para validación: UABD8-CXKS8-LNGWX

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales PROMEDIO. Firmado 30/01/2024 11:22

2. GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
01/02/2024 10:36

3. SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado
06/02/2024 12:55

4. VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 06/02/2024 20:21

ESTADO

FIRMADO 06/02/2024 20:21











«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU».

PRESUPUESTO LICITACIÓN

Costes incluidos a efectos de cálculo del Presupuesto	Importe (sin IVA)	IVA (21%)	Importe total
Sistema de servidores de hiperconvergencia con al menos tres nodos incluyendo suscripción de infraestructura 2024	79.481,40 €	16.691,09€	96.172,49 €
Sistema de servidores de hiperconvergencia con al menos tres nodos incluyendo suscripción de infraestructura 2025	26.493,8 €	5.563,7 €	32.057,5 €
TOTALES	105.975,20 €	22.254,79 €	128.229,99 €

Relación o presupuestarias	de aplicaciones	Anualidad	Importe total
180/16103/62900		2024	96.172,49 €
180/16103/62900		2025	32.057,5 €
	TOTALES		128.229,99 €

Datos RC definitivo				
Número de RC definitivo (2024)	220240000018			

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570004 UABD8-CXKS8-LNGWX 0D689DF2E3D341A30CE58C57732B3EED570877D3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Propuesta de gasto – Abiertos

PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2024/1 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR PER...A32. Servidores y licencias para el alojamiento de los aplicativos del proyect

Código para validación: UABD8-CXKS8-LNGWX

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales PROMEDIO. Firmado 30/01/2024 11:22

2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado

3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO, Firmado

4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 06/02/2024 20:21

FIRMADO 06/02/2024 20:21











«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU».

2.- De conformidad con el artículo 116.4 de la LCSP, en relación con la licitación a efectuar, establecer las siguientes consideraciones a efectos de la licitación:

PROCEDIMIENTO ELEGIDO Y JUSTIFICACIÓN

Abierto simplificado

Solvencia exigida y justificación

Acreditación de solvencia económico-financiera. De conformidad con lo establecido en artículo 87 de la LCSP, la solvencia económico-financiera deberá acreditarse por alguno de los siguientes medios

- Volumen anual de negocios: el año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez y media superior al valor estimado. Para ello, deberán presentarse las correspondientes cuentas Anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (o en su caso, registro oficial correspondiente). Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil presentarán sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro mercantil. En su defecto podrá presentarse una declaración responsable sobre el volumen global de negocios, sin perjuicio de que el órgano de contratación exija la presentación de las Cuentas Anuales para su comprobación (u otra documentación acreditativa en caso de que las Cuentas Anuales no sean obligatorias).
- Acreditación de solvencia técnica. De conformidad con los establecido en el artículo 89 de la LCSP, la solvencia técnica deberá acreditarse por alguno de los siguientes medios:

Relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza del objeto del contrato, realizados en los 3 últimos años, incluyendo los siguientes datos: importes, fechas y destinatarios públicos o privados. A tal efecto, el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% del valor estimado del contrato. Para ello, además de la relación, deberán presentarse los correspondientes certificados de buena ejecución. En el caso de que el destinatario de los trabajos/suministros sea una entidad del sector público, cada certificado deberá ser expedidos o visados por el órgano competente del sector público; en el caso de que el destinatario de los trabajos/suministros sea un sujeto privado, cada certificado deberá ser expedido por dicho sujeto privado. En su defecto deberá aportarse una declaración del licitador.

Cuando se trate de una empresa de nueva creación (antigüedad inferior a 5 años) podrá acreditarse la solvencia técnica mediante la Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2024/1-PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR PER...A32. Servidores y licencias para el alojamiento de los aplicativos del proyecto

Código para validación: UABD8-CXKS8-LNGWX

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales PROMEDIO. Firmado 30/01/2024 11:22

2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado

3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO, Firmado

4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 06/02/2024 20:21

FIRMADO 06/02/2024 20:21



Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU







«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU».

JUSTIFICACIÓN NO DIVISIÓN POR LOTES (en su caso)

No procede, no es posible la adjudicación de este suministro mediante lotes

JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

No procede al ser contrato de suministro

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN/NEGOCIACIÓN

Criterios Cuantificables Mediante la Aplicación de Fórmulas Matemáticas

1. Oferta económica: Máximo de 60 puntos

La oferta económica presentada por el licitador, no podrá superar el presupuesto de licitación, y deberá ser igual o mayor al importe reflejado en el estudio de costes presentado por la empresa. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre este valor.

De 0 a 60 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

- a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación, del mismo modo tampoco se podrá obtener puntuación negativa.
- b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

P = 60* (1 - (PBJ - PBO)/50)

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado.

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

PB = (Precio Licitación - Precio ofertado) * 100 / Precio Licitación

2. Ampliación de la licencia de suscripción: Máximo de 12 puntos

Se asignarán 0,5 puntos por cada mes completo de suscripción de Nutanix Cloud Infraestructura (NCI) Ultimate. Software License & Production Software support Service o licencia de infraestructura similar del clúster completo. Meses a contar desde la fecha mínima especificada en el pliego técnico, que corresponde a dos años después de la adjudicación.

3. Ampliación de la capacidad de disco por nodo: Máximo de 8 puntos

Se establecerán las siguientes puntuaciones por cada configuración de almacenamiento. Todos los nodos a suministrar deberán tener la misma configuración de discos duros. No podrán suministrarse nodos con distinta configuración entre sí.

- Configuración para una capacidad total igual o superior a 23,04TB e inferior a 30,72TB por nodo, 2
- puntos
 Configuración para una capacidad total igual o superior a 30,72TB e inferior a 46,08TB por nodo, 5
- Configuración para una capacidad total igual o superior a 46,08TB por nodo, 8 puntos

PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2024/1 - PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR PER...A32. Servidores y licencias para el alojamiento de los aplicativos del proyecto

Código para validación: UABD8-CXKS8-LNGWX

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales PROMEDIO. Firmado 30/01/2024 11:22

2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado

3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO, Firmado

4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 06/02/2024 20:21

FIRMADO 06/02/2024 20:21











«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU».

4. Ampliación de la capacidad de la memoria RAM: Máximo de 10 puntos

Se establecerán las siguientes puntuaciones por cada configuración de RAM. Todos los nodos a suministrar deberán tener la misma configuración de módulos RAM. No podrán suministrarse nodos con distinta configuración entre sí.

- Configuración para un total igual o superior a 512GB e inferior a 768GB por nodo, 4 puntos
- Configuración para un total igual o superior a 768GB e inferior a 1024GB por nodo, 6 puntos
- Configuración para un total igual o superior a 1024GB e inferior a 1536GB por nodo, 8 puntos
- Configuración para un total igual o superior a 1536GB por nodo, 10 puntos

5. Ampliación de la capacidad de microprocesador: Máximo de 10 puntos

Se establecerán las siguientes puntuaciones por cada configuración de microprocesador. Todos los nodos a suministrar deberán tener la misma configuración de procesadores. No podrán suministrarse nodos con distinta configuración entre sí. Todos los nodos como especifica el pliego de prescripciones técnicas deberán tener un mínimo de dos procesadores con 8 cores por procesador.

- Configuración para un total igual o superior a 10 cores e inferior a 12 cores por microprocesador, 4
- . Configuración para un total igual o superior a 12 cores e inferior a 16 cores por microprocesador, 6
- puntos Configuración para un total igual o superior a 16 cores e inferior a 20 cores por microprocesador, 8
- Configuración para un total igual o superior a 20 cores por microprocesador, 10 puntos

Corte Técnico

Código para validación: UABD8-CXKS8-LNGWX

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales -PROMEDIO. Firmado 30/01/2024 11:22
2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado

3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO, Firmado

4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 06/02/2024 20:21

FIRMADO 06/02/2024 20:21





NextGenerationEU







«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU».

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN/NEGOCIACIÓN:

De conformidad con la LCSP, las razones por las que se establecen estos criterios y su correspondiente ponderación son las siguientes:

- El criterio del precio está directamente relacionado con el principio de eficiencia en la utilización de fondos públicos, de conformidad con el principio consagrado en el artículo 1 del citado texto legal. En el presente caso, se le otorga una ponderación media del 60 %
- Baja anormal: Se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que se desvíen -10% de la media delas ofertas presentadas.
- Los criterios relativos a mejoras automáticas, a pesar de su carácter técnico, quedan perfectamente objetivados a efectos del cumplimiento del principio de transparencia y de igualdad de trato de los licitadores. Se trata de prestaciones adicionales a las establecidas como mínimas en los pliegos, relacionadas directamente con el objeto del contrato y no alterando la naturaleza del mismo. En el presente caso, se le otorga una ponderación del 40 %.
- Todos los criterios garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, y permiten identificar la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio.

SEÑALAR UNA DE LAS OPCIONES SIGUIENTES:

De los datos anteriores, efectuado el oportuno análisis de la propuesta de contratación, de entiende que se cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera por cuanto:

A.- CASOS DE GASTOS QUE **NO TIENEN IMPACTO** EN EJERCICIOS POSTERIORES

- El impacto de la estabilidad presupuestaria es neutro para el presente ejercicio, por cuanto los créditos presupuestarios que se utilizan aparecen consignados en el presupuesto inicial de este Consorcio, no afectándose, por tanto, a esa identidad presupuestaria.
- Con respecto a la sostenibilidad financiera, se entiende que el gasto que comporta este expedienteno afecta a la misma, por cuanto no se altera la composición entre gastos e ingresos del ejercicio corriente, al financiarse el expediente con crédito presupuestario consignado en los estados presupuestarios y no existiendo impacto en los ejercicios sucesivos.

B.- CASOS DE GASTOS **QUE TIENEN IMPACTO** EN EJERCICIOS POSTERIORES:

El impacto de la estabilidad presupuestaria es neutro para el presente ejercicio, por cuanto los créditos presupuestarios que se utilizan aparecen consignados en el presupuesto inicial de este Consorcio, no afectándose por tanto a esa identidad presupuestaria. (SÓLO PROBLEMAS SI LLEVAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA).

Para los ejercicios venideros se hace necesario contemplar los gastos e ingresos asociados al presente expediente, dentro de las previsiones de gastos e ingresos globales presupuestarias, adoptándose las medidas necesarias, en su caso, para garantizar el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en ese momento procesal.

MAYORES GASTOS QUE INGRESOS:

De los datos anteriores se concluye que será necesaria una aportación de recursos adicionales, por el que se deberán tomar las medidas adecuadas en los presupuestos de los ejercicios correspondientes para situar el mismo en equilibrio presupuestario, por lo que se hace necesario incorporar las correspondientes dotaciones presupuestarias y financiarlas con el superávit de

PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2024/1 - PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR PER...A32. Servidores y licencias para el alojamiento de los aplicativos del proyecto

Código para validación: UABD8-CXKS8-LNGWX

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales PROMEDIO. Firmado 30/01/2024 11:22

2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado

3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO, Firmado

4.- VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 06/02/2024 20:21

FIRMADO 06/02/2024 20:21



Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU







«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU».

corriente que se derive de la formación de los presupuestos de cada año.

MAYORES INGRESOS QUE GASTOS:

De los datos anteriores se concluye que no será necesaria una aportación de recursos adicionales, por lo que no se deberá tomar medida alguna en los presupuestos de los ejercicios correspondientes para situar el mismo en equilibrio presupuestario

C.- ACUERDOS MARCOS:

- Analizar todo en la forma anterior, por el máximo de gasto que comporta el acuerdo marco (tal y como se suelen hacer sería mejor así).
- Posponer el análisis para cada contrato derivado

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En el presente contrato el adjudicatario tratará los datos de carácter personal:

Sí (en este caso, debe cumplimentarse el Anexo "Acuerdo de Encargado del Tratamiento de Datos Personales")

CONCLUSIÓN GENERAL:

Por todo ello se consideran cumplidos los extremos que se refieren en la Disposición Adicional Tercera, punto 3 de la Ley 9/2017.

Vista la propuesta anterior y, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, las Bases de Ejecución y Decreto de Delegación, acuerdo elevar dicha propuesta para su TRAMITACIÓN y ADJUDICACIÓN por el órgano competente.

> Documento firmado electrónicamente por el Diputado del Consorcio (Designación de Vicepresidente BOP nº 126, de 4 de julio de 2023)